

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 11879244

RESOLUCIÓN EXENTA N° 231554

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

10 SEP 2019

SANTIAGO, 28 de Agosto de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes; lo informado por ~~Policía de Investigaciones de Chile~~ en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.330.629 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Zuly Lorena GARIBELLO REY de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 26 de Febrero de 2019 y hasta el 26 de Febrero de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a ~~Policía de Investigaciones de Chile~~, Jefatura Nacional de Extranjería y ~~Policía~~ Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/PSS

[308]28/08/2019

Distribución:

- 1.- ~~Policía Internacional~~
- 2.- Archivo

• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS